



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, relativo a la modificación de un contrato de concesión de servicios.

1.- Entidad adjudicadora:

1. Órgano de contratación: Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.
2. Número de expediente: CON/03/2022.
3. Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CDWRXQRI6KqXQV0WE7IYPw%3D%3D>.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: concesión de servicios.
- b) Descripción del objeto: concesión para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano permanente de viajeros, de uso general, por carretera del Área de Zaragoza. Lote 4 C19 corredor oeste del área metropolitana de Zaragoza.
- c) Fecha de formalización: 18 de diciembre de 2024.
- d) Importe del contrato (lote 4): 34.161.338,48 €.
- e) Contratista: Aerobus Zaragoza, SL.

3.- Fecha de formalización de la modificación del contrato: 3 de junio de 2026.

4.- Circunstancias que justifican la modificación, alcance e importe:

- a) Justificación de la modificación: necesidad de adecuar el Plan de explotación, los cuadros horarios y los cuadros de marcha a las condiciones reales de explotación y movilidad puestas de manifiesto durante la prestación del servicio, atendiendo al desfase temporal existente entre la planificación inicial y la puesta en marcha efectiva del contrato, así como a la evolución de la demanda.

La modificación tiene por finalidad corregir las disfuncionalidades detectadas, fundamentalmente derivadas de la insuficiencia de los tiempos de marcha,



la pérdida de regularidad y los incumplimientos horarios, así como atender situaciones puntuales de elevada carga y saturación registradas especialmente en la línea 603 Zaragoza-Casetas. Asimismo, permite mejorar la frecuencia de esta línea, manteniendo la integración del servicio a Sobradriel mediante la línea 613, y garantizar la prestación efectiva del resto de los servicios afectados.

Todo ello al amparo de lo previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) para las modificaciones previstas - artículo 7.4.1.1, letras b) y e)- y conforme a la motivación recogida en el informe justificativo.

- b) Alcance: modificación de los cuadros horarios, cuadros de marcha y número de expediciones del Plan de explotación correspondientes a las líneas 602, 603, 612, 612B, 613, 604, 700, N63 y N64.

La modificación incluye la adecuación de los tiempos de marcha y regulación de las líneas 602, 612 y 612B; la mejora de la frecuencia y de las condiciones de explotación coordinada de las líneas 603 y 613; la adaptación del servicio de la línea 604 en domingos y festivos; la consolidación de los ajustes operativos de la línea 700; y la adecuación de los tiempos de marcha de las líneas nocturnas N63 y N64.

Variación de la flota adscrita: para garantizar el cumplimiento de los cuadros de marcha modificados y la regularidad del servicio, se incrementa la flota prevista en el contrato con dos vehículos adicionales de tipología urbana. En consecuencia, la flota urbana pasa de 15 a 17 vehículos, manteniéndose sin variación el número de vehículos de tipología microbús y metropolitano.

- c) Importe: 7.930.227,08 €.

Zaragoza, 24 de junio de 2016.- El Director Gerente del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, Javier Jiménez Mateo.